

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

6089 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A. de información pública sobre petición por parte de la Comunidad de Regantes de Lorca de la solicitud de renuncia de derechos de aguas subterráneas para permutarlos por derechos de aguas desaladas. (ASM-17/2022).*

En este Organismo se tramita el expediente ASM-17/2022 de petición, por parte de la C.R. de Lorca, de la solicitud de varios titulares de renuncia de derechos de aguas subterráneas privadas anotadas en el Catálogo de Aguas Privadas (Tomo 3, hoja 427) para incluir las parcelas en el perímetro de la C.R. de Lorca con derechos de aguas procedentes de la desaladora de Águilas.

El objeto del presente expediente es tramitar la baja de un total de 46,44 ha. en el aprovechamiento de aguas subterráneas inscrito en el Catálogo de Aguas Privadas, Tomo 3, hoja 427, del que es titular ABM CORPORACIÓN EMPRESARIAL S.L., con la consiguiente reducción del volumen máximo anual inscrito para este aprovechamiento, y añadir 39,87 ha (teniendo en cuenta que se solapa 6,57 ha. con la superficie regable del aprovechamiento de aguas subterráneas) a la superficie regable de los dos aprovechamientos de aguas de la Planta Desaladora Águilas-Guadalentín de los que es titular la C.R. de Lorca, sin incremento de volumen anual de ninguno de estos dos aprovechamientos de aguas desaladas.

Las características fundamentales de los aprovechamientos afectados quedarían como se expone a continuación:

Aprovechamiento inscrito en el Catálogo de Aguas Privadas, Tomo 3, hoja 427:

Titular: ABM CORPORACIÓN EMPRESARIAL S.L.

Corriente o Acuífero: Alto Guadalentín.

Clase y afección: Regadío.

Dotación: 2000 m³/ha/año.

Superficie regable: 488,56 ha.

Volumen máximo anual: 977.120 m³.

Término Municipal y Provincia: Lorca.

Aprovechamiento inscrito en el Registro de Aguas, Sección A, Tomo 8, hoja 1468:

Titular: COMUNIDAD DE REGANTES DE LORCA

Corriente o acuífero: Aguas desaladas.

Clase y afección: Regadío.

Dotación: 983 m³/ha/año.

Superficie regable: 23.460,53 ha.

Volumen máximo anual: 23.000.000 m³.

Término municipal y Provincia: Lorca-Totana-Puerto Lumbreras.

Aprovechamiento inscrito en el Registro de Aguas, Sección A, Tomo 10, hoja 1897.

Titular: COMUNIDAD DE REGANTES DE LORCA

Corriente o acuífero: Aguas desaladas.

Clase y afección: Regadío.

Dotación: 103 m³/ha/año.

Superficie regable: 23.460,53 ha.

Volumen máximo anual: 2.400.000 m³.

Término Municipal y Provincia: Lorca-Totana-Puerto Lumbreras.

Al ser preceptivo en la tramitación del expediente realizar un periodo de información pública, según lo establecido en los artículos 109 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se abre un plazo de UN MES, a fin de que los interesados puedan comparecer y exponer las alegaciones que consideren pertinentes.

Los escritos, citando la referencia ASM-17/2022, se podrán dirigir a las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Segura, con domicilio en Plaza de Fontes, 1, 30001 Murcia,

Los documentos obrantes en el expediente se encuentran publicados en la web oficial de este Organismo: <https://www.chsegura.es/es/ciudadano/informacion-publica/general/>. Asimismo, podrá examinarse el expediente, previa cita, en el Área de Dominio Público Hidráulico (C/ Acisclo Díaz, 5a - 30005 – Murcia), en horario de atención al público.

Murcia, 5 de febrero de 2024.- Comisario de Aguas, Francisco Javier García Garay.

ID: A240007033-1